



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS
DOM: 64.-
19-04-2024.-

DECRETO ALCALDICIO N°608.-
LITUECHE, 22 de Abril del 2024.-

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación.
- El Proyecto denominado **“Urgencia para el Establecimiento Educacional Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez RBD 40078”**.
- La Sesión Ordinaria N° 88 del día 06 de Diciembre de 2023, Acuerdo N° 159/2023, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modalidad de ejecución **“Licitación Pública”**, para la ejecución del proyecto en cuestión.
- Aprueba convenio y su anexo celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Litueche, sobre Financiamiento de Intervenciones de Infraestructura Correspondientes a proyecto de urgencia para el Establecimiento Educacional **“Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez”**, RBD: 40.078, Ubicado en la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O’Higgins. Resolución exenta N°002026 el día 13 de Noviembre 2023.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°699, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 1574, con fecha 07 de diciembre del 2023, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: **“Urgencia para el Establecimiento Educacional Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez RBD 40078”**. que Aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- La presentación de 3 ofertas.
- Acta de Apertura y evaluación de la Licitación Pública registrada en www.mercadopublico.cl bajo la ID N° 1743-102-LQ23, que recomienda la adjudicación de esta oferta con mayor puntaje, emitida por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Litueche con fecha 28 de diciembre de 2023.
- Decreto Alcaldicio N°1678 de fecha 29/12/2023, que declara adjudica la licitación pública ID 1743-72-LQ23. Al oferente ASIVTEMCO SPA, RUT: 77.506.863-9.
- Notificación N°1, de fecha 11 de enero del 2024, emitida por la dirección de Obras de la Municipalidad de Litueche.
- El NO cumplimiento de Las Bases Administrativas de la Licitación Publica 14743-72-LQ23, por parte del oferente ASIVTEMCO SPA, RUT: 77.506.863-9.
- Orden de Compra N°1743-1-SE24, enviada a proveedor el día 05 de enero de 2024.
- Decreto Alcaldicio N°60 de fecha 12/01/2024, que declara cancela orden de compra N°1743-1-SE24 proveniente de la licitación pública ID 1743-72-LQ23.
- El Decreto Alcaldicio N°61 de fecha 15 de enero del 2024.- que readjudica la licitación publica al oferente Vichuquen SPA, Rut 76.769.358-3.-
- La Orden de Compra N°1743-25-SE24.-
- El Acuerdo de concejo N° 17/2024.- de sesión ordinaria N°93.- de fecha 16 de enero del 2024.- que aprueba el contrato Licitación 1743-102-LQ23, Proyecto **“CONSERVACION EMERGENCIA 2022 ESCUELA CRSH** entre la I. Municipalidad de Litueche y la Empresa Vichuquen Servicios SPA”
- El contrato a suma alzada suscrito con fecha 22 de enero del 2024.- entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el oferente Vichuquen SPA, Rut 76.769.358-3.-
- El Decreto Alcaldicio N°93.- de fecha 22 de enero del 2024.- que aprueba el contrato a suma alzada de fecha 22 de enero del 2024.-
- Que es necesario designar el Inspector Técnico de las Obras.
- El Decreto Alcaldicio N°94 de fecha 22-01-2024.- que designa ITO.
- El Artículo N°8.3.- de las Bases Administrativas Especiales.
- El Informe del ITO.-
- El Anexo Modificadorio de contrato por cambio de partidas a costo cero, de fecha 14 -03-2024, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el oferente Vichuquen SPA, Rut 76.769.358-3.-

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE – DIRECCIÓN DE OBRAS – 722209841 / 50 - WWW.LITUECHE.CL





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE OBRAS
DOM: 64.-
19-04-2024.-

DECRETO ALCALDICIO N°608.-

LITUECHE, 22 de Abril del 2024.-

- El Decreto Alcaldicio N°430 de fecha 15 de marzo del 2024 que aprueba el anexo modificatorio de contrato.
- La solicitud de recepción provisoria de las obras, presentada por la empresa contratista con fecha 12 de abril del 2024.-
- Que es necesario nombrar la comisión receptora de las Obras.
- El Decreto Alcaldicio N°569 de fecha 17 de abril del 2024 que nombra la comisión receptora de la obra.
- El Acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 19 de abril del 2024.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 3 de junio de 2021, que Renueva los Decretos 597 y 847 de 2018, que delegan la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** en todas sus partes el ACTA DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES de la obra "CONSERVACION EMERGENCIA 2022, ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, COMUNA DE LITUECHE".
2. **DEJASE** establecido que, según lo consignado en el Acta de recepción provisoria con observaciones, la comisión otorgó un plazo de 07 días corridos para subsanar las observaciones estipuladas en el acta señalada, a contar del día 20 de abril del 2024.-
3. **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GS/acc
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Of. Partes





ACTA DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACION EMERGENCIA 2022 ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ COMUNA DE LITUECHE".

En Litueche, a 19 días del mes de Abril de 2024, siendo las 11:00 hrs, se constituye la comisión receptora, integrada por don Diego Herrera Cano, Jefe Departamento de Edificación, don Francisco Hernández Hernández, Jefe SECPLAC y don Alejandro Carreño Céspedes, Profesional DOM, quienes proceden a efectuar la **RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES**, según el Artículo N° 12, numeral 12.2 de las Bases Administrativas Especiales del proyecto denominado "**CONSERVACION EMERGENCIA 2022 ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ**", cuya Adjudicación fue realizada a través de Licitación Pública. Esta Comisión contó con la presencia del Sr Genaro Soto Barreda, Director de Obras e Inspector Técnico de la Obra, quien aportó los antecedentes necesarios para llevar a cabo la Recepción de la Obra.

Al momento de realizar la Recepción Provisoria, según las Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, planimetría, Especificaciones Técnicas y Contrato, la Comisión ha encontrado las siguientes observaciones:

1. Desmanche de pintura en muros y cielos.
2. Ajustar altura de separador en baño de manipuladora de alimentos.
3. Ajustar cierre de ventanas (bodega de alimentos y camarín)
4. Ajustar canaleta de aguas lluvias.
5. Retirar film cubierta pv4.
6. Terminar aseo exterior de la obra.

La comisión otorga un plazo de 7 días corridos para subsanar las observaciones plasmadas en esta acta.

Para constancia firman



Ilustre Municipalidad de Litueche
Jefe SECPLAC
FRANCISCO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Jefe SECPLAC



Ilustre Municipalidad de Litueche
Profesional
Dirección de Obras
Municipales
ALEJANDRO CARREÑO CESPEDES
Profesional DOM



Ilustre Municipalidad de Litueche
Jefe Depto. de Edificación
DIEGO HERRERA CANO
Jefe Departamento de Edificación

